

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9385 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xulgado do Primeira Instancia de Lugo,

ANUNCIA:

1.- Que en la Sección Iª de la Declaración de Concurso Abreviado 1259/2019, instado por el Procurador Martín Buitrago Calvet, referente a la entidad deudora Gran Despensa Real Abadía de Samos, S.L., con CIF B27426451 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200011349-1